



MODIFICA DECRETO N° 304 DE FECHA 26.01.2016  
APRUEBA PRESUPUESTO AL PROGRAMA SENDA PREVIENE  
AÑO 2016

DECRETO N° 3188

Chillán Viejo, 20 SEP 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 69 del 13 de Enero del presente año, que aprueba "Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol SENDA y la I.Municipalidad de Chillán Viejo para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad".

2.- Que para la operatividad de la Oficina SENDA Previene, se necesita reorganizar Distribución Presupuestaria del Aporte Municipal.

3.- Modificación presupuestaria N° 09/2016 aprobada por Decreto N° 3.143 de 15.09.2016

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el decreto N°304 del 26.01.2016 que Aprueba Presupuesto de la Oficina SENDA Previene

Suplementar las cuentas:

22 01 001 "Alimentos y Bebidas"	\$ 250.000
22 04 999 "Otros"	\$ 200.000

Disminúyase las cuentas:

2202001 "Textiles y Acabados Textiles"	\$ 200.000
2208011 Servicio Desarrollo y producción de Eventos	\$ 250.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RPT / HHH/ PMV/MYH des/ok

DISTRIBUCIÓN: Sec./Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, SENDA Previene